

N° Interno: 1844134

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA  
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1199

TEMUCO, 06 DE JULIO DE 2009

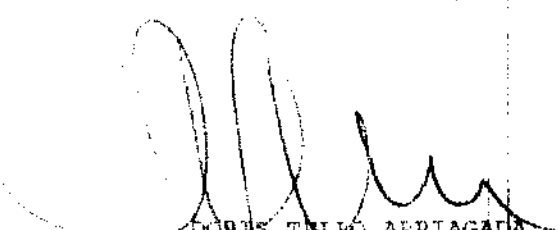
VISTO estos antecedentes: lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. N°518 del 20 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior OF N°3352 de fecha 18 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°449 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

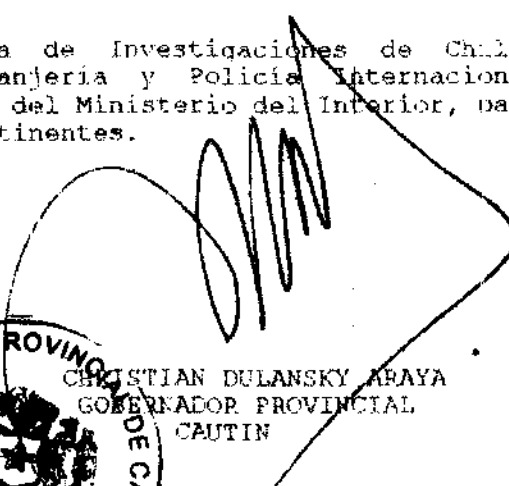
RESUELVO:

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Ana Maria LIBERATI VERNAZA de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Chiara Brunella SAPAICO LIBERATI de nacionalidad PERUANA.
2. PAGUESSE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
LOREO TELLO ABRIGALA  
ASESOR JURIDICO



  
CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

CDA/DTA/ibs  
{6981662} 06/07/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Oficina Gobernación Provincial de CAUTIN